

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES

I. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivos.

1. Implementación del proyecto “Ayuda a emergencia sanitaria por COVID-19 en Honduras”, ejecutándose en todo el territorio nacional a partir de Enero 2021.
2. Desarrollar herramientas para la planificación, ejecución y monitoreo del proyecto “Ayuda a emergencia sanitaria por COVID-19 en Honduras”.
3. Apoyar los procesos de fortalecimiento en el funcionamiento de las Redes Integradas de Servicios de Salud y sus servicios del Primer y Segundo Nivel de Atención en el marco de la actual respuesta a la pandemia, usando las oportunidades de equipamiento y funcionalidad que se enmarcan en el proyecto.
4. Promover estrategias para la protección de los trabajadores de la salud en los servicios del Primer y Segundo Nivel de Atención.
5. Apoyar los procesos de fortalecimiento de laboratorio clínico y de biología molecular para disponer de mejores estrategias clínicas y epidemiológicas para el manejo de los casos y las estrategias de contención, como parte del fortalecimiento de las redes integradas de servicios de salud.
6. Apoyar las iniciativas nacionales para el fortalecimiento de las estrategias de comunicación de riesgo generadas en el marco de la actual pandemia, incluyendo poblaciones vulnerables y grupos étnicos.
7. Coordinar las acciones vinculadas a la estrategia de cooperación técnica en el marco de la ejecución del actual proyecto, con énfasis en los componentes de atención a las personas, protección del personal de salud y contención epidemiológica de la pandemia.
8. Estimular el trabajo inter-programático dentro de SESAL y la oficina de OPS/OMS Honduras.
9. Apoyar en los procesos de revisión de especificaciones, cotización, compra y distribución de los equipos e insumos que contempla el proyecto, además de la elaboración de informes sobre el estado de ejecución de este.
10. Contribuir, cuando sea posible, a discusiones relacionadas a una compra y distribución de equipamiento e insumos acorde a criterios de equidad de atención y/o de los grupos poblacionales a ser atendidos.

II. ACTIVIDADES PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS

1. Actividades.

- a. Realizar reuniones de coordinación con autoridades nacionales, regionales y locales la ejecución efectiva del proyecto.

- b. Realizar reuniones de coordinación con las diferentes unidades técnicas de la Organización Panamericana de la Salud.
- c. Realizar reuniones de coordinación con otras organizaciones nacionales e internacionales para garantizar una respuesta sanitaria coordinada y estructurada.
- d. Acompañar y liderar el proceso de adquisición y distribución de equipamiento e insumos, basados en necesidades identificadas.
- e. Proponer estrategias de cooperación técnica a ser implementadas en la red de servicios del primer y segundo nivel de atención.
- f. Elaborar documentos técnicos, planes de acción e informes de trabajos en colaboración con la autoridad sanitaria nacional.
- g. Realizar seguimiento mensual en el proceso de implementación del proyecto.
- h. Apoyar en la preparación y desarrollo de la jornada de rendición de cuentas al finalizar la ejecución del proyecto.

2. Productos

- a. Propuesta de plan de ejecución del proyecto, incluyendo el monitoreo de las actividades e intervenciones, para el período restante del proyecto.
- b. Propuesta de fortalecimiento de los servicios del primer y segundo nivel de atención en los subcomponentes de equipamiento biomédico, laboratorio clínico, prevención y control de infecciones, gestión de desechos hospitalarios y transporte interinstitucional de pacientes, basado en análisis identificadas y de las poblaciones a ser beneficiadas"
- c. Propuesta para mejorar la protección de los trabajadores de la salud en los servicios del primer y segundo nivel de atención, con énfasis en gestión y uso de Equipo de Protección Personal, salud ocupacional y gestión de riesgos en salud.
- d. Propuesta para el fortalecimiento de la capacidad de contención en el aumento de los casos, con énfasis en la gestión de los laboratorios de biología molecular, funcionamiento y dotación de los Equipos de Respuesta Rápida.
- e. Informe periódico de coordinación de acciones vinculadas a la comunicación de riesgo, focalizando en poblaciones vulnerables y grupos étnicos.
- f. Informe periódico de avances en la implementación del proyecto.
- g. Documento final de sistematización de la consultoría junto con medios de verificación de las actividades desarrolladas: listas de asistencia, fotografías.
- h. Ayudas memoria de las reuniones y otros documentos que se desarrollen en el marco del proyecto.